



SEDE:
 Cra. 7 No.31-10 Piso 8
 Ed. Torre Bancolombia
 Bogotá

**LÍNEA DE ATENCIÓN
 AL PENSIONADO:**
 3198820 Bogotá

PÁGINA WEB:
www.fopep.gov.co

CHAT, LLAMADA VIRTUAL Y PQRS
www.fopep.gov.co / Servicios en Línea / Contáctenos

REDES SOCIALES: www.facebook.com/consorcio.fopep
 Twitter: @FopepCo

EDITORIAL

Según un estudio de Kantar Worldpanel (experto global en el comportamiento del consumidor), Colombia ocupa el primer puesto entre los países latinoamericanos con la más alta intención de ahorro. Para el caso de los países vecinos, el estudio reveló que, en Perú, el 76% de los consultados desean planear un ahorro; en México, el 73%; Brasil, el 72%; Chile, el 67%; en Bolivia, el 64%; en Argentina y Ecuador, el 59%. El estudio de Kantar Worldpanel reveló que el destino de ahorro de los colombianos se divide así: el 25% de los encuestados está interesado en ahorrar como reserva para el futuro o para emergencias; el 20% para comprar casa; un 17% tiene destinado el ahorro para gastos de diversión o viajes; 11% para educación; otro 8% ahorra para hacer reformas de la casa; 5% destina sus ahorros para otras cosas; un 2% hace un plan de ahorro para comprar ropa y carro; el 10% restante aún no sabe para qué fin; sin embargo, no piensan hacerlo para tecnología o para fiestas. Por otra parte, 8 de cada 10 colombianos consultados indicaron que entre sus metas está iniciar un plan de ahorro para cubrir emergencias y otras necesidades.

Ahorrar no es sólo acumular dinero, es muy importante tener metas claras y saber, que es uno de los medios que nos permitirán desarrollar nuestros proyectos, pensando en un mejor futuro para nosotros y para nuestras familias.

*"No ahorres lo que te queda después de gastar...
 Gasta lo que te queda después de ahorrar!"*
 Warren Buffett

EN PRIMER TERMINO

FECHAS DE PAGO

Primer Semestre de 2018

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|-----------|----------|----------|--------------|------------|----------|
| Jueves 25 | Lunes 26 | Lunes 26 | Miércoles 25 | Viernes 25 | Lunes 25 |

Segundo Semestre de 2018

| Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| Miércoles 25 | Lunes 27 | Martes 25 | Jueves 25 | Lunes 26 | Lunes 24 |

BANCOS CON CONVENIO PARA PAGOS

El Consorcio FOPEP lo invita a efectuar el cobro de su mesada pensional, a través de la modalidad de abono en cuenta, para lo cual pone a su disposición ocho (8) entidades financieras con amplia cobertura a nivel nacional, donde podrá cobrar con oportunidad y seguridad su mesada pensional, a partir del primer día de la fecha de pago.

Por favor tenga presente lo siguiente:

- La cuenta que aperture en la entidad que libremente seleccione, debe ser exclusiva para el pago de la pensión, ya que no permite otro tipo de transacción.

- Una vez realice el trámite, remita al Consorcio FOPEP la certificación bancaria de la cuenta, a través de nuestra página web www.fopep.gov.co/Contáctenos, para registrar el número de la cuenta y realizar el pago de su prestación.



PENSIONADOS RESIDENTES EN COLOMBIA

Los pensionados que residen en Colombia, no deben presentar supervivencia según lo establecido en el Decreto 19 de 2012, en el Artículo 21 el cual indica:

PROHIBICION DE EXIGENCIA DE PRESENTACIONES PERSONALES O CERTIFICADOS PARA PROBAR LA FE DE VIDA (SUPERVIVENCIA).

A partir del 1 de julio de 2012, la verificación de la supervivencia de

una persona se hará consultando únicamente las bases de datos del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este servicio es gratuito para la autoridad pública o el particular en ejercicio de funciones administrativas. En consecuencia, a partir de esa fecha no se podrán exigir certificados de la fe de vida (supervivencia).

La Registraduría Nacional del Estado Civil inter-operará la base de datos del

Registro Civil de Defunción con el sistema de información Ministerio de Salud y Protección Social y con los que defina el Gobierno Nacional, para que a través de del Ministerio sea consultada en línea por las entidades de seguridad social que deban verificar la fe de vida (supervivencia) de una persona. El reporte constituirá plena prueba de la existencia de la persona.

PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Los pensionados que residen en el exterior, deben presentar su supervivencia cada 6 meses, según lo establecido en el Decreto 19 de 2012, en el Artículo 22 el cual indica:

ACREDITACION DE LA FE DE VIDA (SUPERVIVENCIA) DE CONNACIONALES FUERA DEL PAÍS.

En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses.

Se podrá acreditar mediante documento expedido por parte de la autoridad pública del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Los trámites de apostillaje se podrán realizar ante el consulado de la respectiva jurisdicción, a través de medios electrónicos o correo postal, conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, los connacionales se deberán presentar una vez al año al consulado de la respectiva jurisdicción donde residan para acreditar su supervivencia. El

certificado de fe de vida (supervivencia) el cual se presume auténtico, se remitirá por parte de las autoridades consulares a través de medios electrónicos, a la entidad del Sistema General de Seguridad Social Integral que indique el ciudadano.

Las opciones para realizar el trámite de presentación de la supervivencia son:

- [Presentarse ante un notario público o autoridad competente](#) para expedir certificados de supervivencia en su país de residencia, debe solicitar el formato de supervivencia que ellos expiden junto con el apostille que certifique la existencia de dicha autoridad.
- [Presentarse ante el Cónsul de Colombia en ese país](#), para que certifique la supervivencia y posteriormente remitirla al **Consortio FOPEP**.

Referente a los aportes en salud, por favor tenga presente lo siguiente:

- Si su residencia en el exterior es permanente y no tiene beneficiarios en Colombia, debe solicitar la modificación del porcentaje de cotización a la EPS, del 12% al 0% según lo establecido en el artículo 2.1.3.17 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, por residencia fija en el exterior. Para este

trámite, es necesario remitir los siguientes documentos: Copia de la comunicación en la que solicita a la EPS la suspensión de la afiliación por residencia fija en el exterior y Copia del soporte en el que se evidencie su salida del país. Ejemplo: Visa, Pasaporte o tiquete aéreo.

- Ahora bien, en el caso de regresar nuevamente a Colombia, es necesario que informe con dos (2) meses de anticipación, tanto a la EPS como a FOPEP acerca de la fecha de su regreso definitivo al país, con el fin de normalizar los descuentos de aportes a Salud y de esta manera evitar inconvenientes en la prestación de servicios al momento de ser requeridos por el cotizante o sus beneficiarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cambio al 12% aplicará en el mes subsiguiente después de informar el regreso al país; para este caso, por favor remita la solicitud de modificación del porcentaje de cotización EPS del 0% al 12%.

Lo invitamos a consultar nuestra página web www.fopep.gov.co el menú [Trámites de Pensionados / Pensionados en el exterior](#).

EN CADA ETAPA DE LA VIDA ES IMPORTANTE SABER MANEJAR SUS FINANZAS PERSONALES.

Es muy importante que desde pequeños, se transmita la importancia del buen manejo que debemos darle al dinero, que se consigue con el fruto del trabajo y el esfuerzo. Sin embargo, en todas las etapas de la vida es fundamental y nunca es tarde para hacerlo cada vez mejor. Como en todas las actividades se requiere decisión, conocimiento y disciplina. Cuando se es adulto mayor, las actividades, las condiciones físicas, económicas y las necesidades también cambian. En ese orden de ideas, por lo general se inicia otra etapa de la vida, los hijos se han organizado, las obligaciones económicas son diferentes, por ejemplo la hipoteca de la casa y el estudio para los hijos ya han terminado, y han sido pagados con el trabajo que se tuvo durante muchos años.

Esta es una nueva etapa que también demanda otros gastos todos de gran importancia, como los servicios y cuidados de la salud, alimentación especial en algunos casos, esparcimiento y recreación. Para poder cumplir de la mejor forma con todos

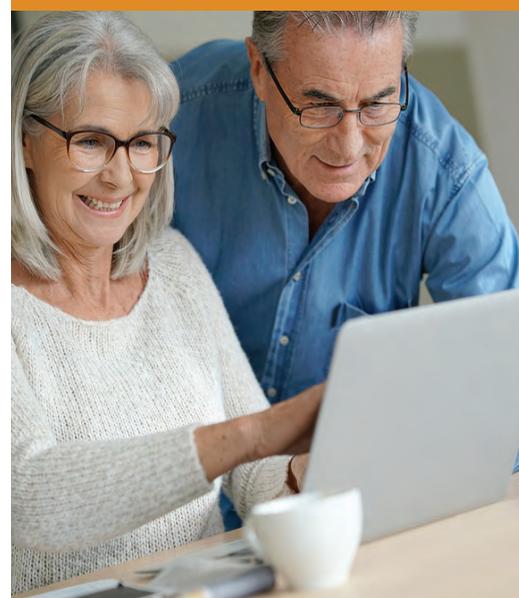
los compromisos y que esta sea una etapa de tranquilidad, es necesario tener en cuenta algunos aspectos en el tema económico y financiero.

- Lea e infórmese sobre los temas relacionados con la actualidad económica, adicionalmente le permitirá poder compartir con otras personas de diferentes temas.
- Busque asesoría profesional si requiere de servicios financieros especializados y por lo menos, consulte a dos entidades que le brinden seguridad y respaldo.
- En lo posible apoye sus decisiones en alguien cercano y que sea de su entera confianza, recuerde que toda decisión impactará su situación económica.
- Establezca un presupuesto donde inicia con los gastos fijos como salud, alimentación, transporte, vivienda y no olvide incluir una parte para otras actividades recreativas.

ANTE EL FALLECIMIENTO DE UN PENSIONADO

Es importante que una vez presentado el deceso, se notifique de inmediato al Consorcio FOPEP, enviando fotocopia del Certificado de Defunción o Registro Civil de Defunción a través de nuestra Página web www.fopep.gov.co/Contáctenos.

Si el pensionado residía en el exterior, es necesario enviar el Certificado de Defunción, emitido en el país en el que ocurrió el fallecimiento.



LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO EN NUESTRA PÁGINA WEB

Recuerde que es importante estar registrado en nuestra página web, www.fopep.gov.co para que pueda descargar desde la comodidad de su hogar, los últimos tres desprendibles de pago, el certificado valor pensión y el certificado de ingresos y retenciones, por la Opción **“Certificados y Cupones de Pago”** del menú **“Servicios en línea.”**

- Para realizar el registro en nuestra página web, es necesario tener un correo electrónico personal; si no lo tiene, puede actualizar sus datos mediante los diferentes canales de comunicación del Consorcio FOPEP y en dos días puede crear la clave y realizar el registro.
- Es importante mencionar, que la clave de acceso para ingresar a nuestra página web previamente por usted creada, es de uso personal e intransferible.

ACTIVIDADES FUERA DE LO RUTINARIO

“Se debe tratar de desarrollar la parte del cerebro que menos hemos usado en nuestra vida. Por ejemplo, si se es un profesional que trabaja con personas y datos, se tienen menos desarrollada la parte más creativa del cerebro”.

En ese caso, hay que ser consciente de que existe una parte del cerebro que no se ha estimulado y se deben buscar actividades manua-

les, creativas y artísticas que se postergaron en otra etapa de la vida y que sirven para mantener activo el cerebro.

La actividad tiene que gustar, ser repetitiva y placentera. Si una actividad no se mantiene en el tiempo y no produce placer terminará siendo frustrante y negativa.

SALIR DE LA ZONA DE CONFORT

Si uno lee un libro al mes, debería leer dos o uno más complejo. Se debe crear un cerebro que tenga neuronas sanas y altamente relacionadas entre sí. Esto se conoce como sinapsis (aproximación intercelular entre neuronas). A diferencia de los músculos, que se ven crecer con el

entrenamiento en un gimnasio, en el caso del cerebro es más difícil de observar ese desarrollo.

El cerebro crece o se enriquece cuando se lo enfrenta a situaciones que lo desafían. Esto hace que se active, desarrolle y cree redes neuronales.

EL FACTOR LÚDICO

¿Sirve hacer palabras cruzadas o sudoku? “Son importantes y entretenidos, pero ayudan si se busca el desafío. Que no sean repetitivas y que cada vez sean más complejos.

Además, hay juegos como el ajedrez o el ‘go’¹ que son de mucha estrategia, abstracción y de

flexibilidad cognitiva. En ese caso, permiten activar diferentes áreas del cerebro.

¹ El go es un juego de tablero estratégico para dos jugadores que se originó en la antigua China hace más de 2500 años. Fue considerado una de las cuatro artes esenciales de la cultura china de la antigüedad.

JUEGOS EN RED

Hoy los adultos mayores también tienen acceso a la tecnología con computadoras y tabletas que cuentan con programas para entrenar la memoria. “Son importantes y buenos para ellos. Además, están diseñados para que el nivel de dificultad vaya progresando y eso hace que el cerebro constantemente se estimule”.



Para Reflexionar...

*Un amor de "grandes"
es como de pequeños,
con sorpresa mutua,
y secretos escondidos.*

*Con cartas a medias,
sonrojadas de la pena,
y con miedo a los "perfectos"
que critican y condenan.*

*Un amor de "grandes"
es juzgado de pecado,
de conspicuo y maldiciente,
de "aventado" e irreverente.*

*Un amor de "grandes"
es tan puro y verdadero,
que tan solo al intentarlo,
ya se han ganado el cielo.*

*Se aman con certeza,
¡ahora usan la cabeza!
saben del futuro y soledad,
y viven en completa libertad.*

*Están muy juntos,
¡y se apoyan!
Se sienten uno solo,
¡y son dos!
¡comparten la aspirina
y el jarabe de la tos!*

*El amor de los "mayores"
está bendito,
y es tan sagrado,
que señale con su dedo,
¡quien lo juzgue de pecado!*

*Autor:
Beda L. Domínguez S.*